



RESOLUCIÓN DE 20 DE DICIEMBRE DE 2016, DEL VICERRECTOR DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN INTERNACIONAL POR LA QUE SE ABRE EL PLAZO DE MATRICULA DE LOS CURSOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA PARA EL SEGUNDO CUATRIMESTRE 2016-2017.

Aprobada la oferta formativa de Cursos de Segundo Cuatrimestre del curso 2016/2017, conforme a lo previsto en los artículos 8 y 11 del Reglamento de Actividades de Extensión Universitaria, procede ahora realizar la convocatoria de matrícula y difusión de los cursos, dándoles publicidad de forma conjunta y establecer las normas que regulen el proceso de preinscripción y matrícula.

Por todo ello y de acuerdo con el artículo 20.2 de las Bases de ejecución del Presupuesto de la Universidad de Oviedo para el Ejercicio 2016,

R E S U E L V O

1. Autorizar la apertura y difusión de la convocatoria para llevar a cabo la matrícula de los Cursos del Segundo Cuatrimestre 2016/2017.
2. Aprobar las normas a las que habrá de ajustarse el proceso de matriculación, que figuran en el anexo adjunto.
3. Ordenar la publicación de estas normas en el tablón de anuncios de Extensión Universitaria y en la web de la Universidad.

Oviedo, 20 de diciembre de 2016

EL VICERRECTOR DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
Y PROYECCIÓN INTERNACIONAL

Francisco José Borge López



CURSOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

SEGUNDO CUATRIMESTRE 2016-2017

Advertencia: La realización de los cursos está supeditada a que alcancen un número de matrículas suficiente. Las personas afectadas por la anulación del curso, ya matriculado, deberán dirigirse a la Unidad de Matrícula en Oviedo para regularizar su situación.

Plazos de matrícula

Las personas interesadas pueden realizar la matrícula, a través de Internet (uniovi directo) o en persona desde la sede de Extensión Universitaria, **a partir del 3 de enero de 2017**. Quince días antes del inicio de cada curso y durante una semana, se valorará la evolución de la matrícula, anulando aquellos cuya realización se estime inviable.

Calendario de anulaciones

- 20 de enero: cursos que comiencen entre el 1 y el 3 de febrero
- 26 de enero: cursos que comiencen entre el 6 y el 11 de febrero
- 3 de febrero: cursos que comiencen entre el 13 y el 17 de febrero
- 10 de febrero: cursos que comiencen entre el 20 y el 24 de febrero
- 17 de febrero: cursos que comiencen entre el 27 de febrero y el 3 de marzo
- 24 de febrero: cursos que comiencen entre el 6 y el 11 de marzo
- 10 de marzo: cursos que comiencen entre el 20 y el 24 de marzo
- 17 de marzo: cursos que comiencen entre el 27 y el 31 de marzo
- 24 de marzo: cursos que comiencen entre el 3 y el 7 de abril
- 21 de abril: cursos que comiencen entre el 2 y el 5 de mayo

Cambios de curso o Devolución de tasas

Los alumnos afectados por la anulación de algún curso pueden optar por cambiar su matrícula para otro curso con plazas vacantes o solicitar la devolución de las tasas.